



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO
Patentes Municipales



DT70
PVV/CJO/cjo
25052020

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

LITUECHE, 24 de julio de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 0918

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de patente presentada por el contribuyente, la que acompaña, orden de Ingreso N° 622460, boletín 347 de fecha 21 de enero de 2020, comprobante con el que acredita el pago de la Contribución Municipal, correspondiente al Primer Semestre comercial 2020, con vigencia al 31/07/2020, del Rol 2000248, comercial, rubro venta de pasajes. Patente que funciona en local ubicado en local ubicado en San Antonio 199 de Litueche urbano.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, el decreto alcaldicio 597 de fecha 9 de mayo 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula por orden del alcalde y el decreto 847 e fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal, Comercial Rol 2000248, rubro Venta de Pasajes, de la Empresa Administradora de Servicios Pullman del Sur SA, RUT 76.419.817-4, representada por don Manuel Octavio Espíndola Sánchez, 3.146.592-3, la que funcionaba en local ubicado en San Antonio 199 de Litueche urbano.

Cabe señalar que esta patente fue autorizada mediante decreto alcaldicio N° 1421, de fecha 11 de julio de 2013, y no registrando deuda con este municipio por este concepto.

Exclúyase, del rol de Patentes Municipales Comercial correspondiente al segundo semestre de 2020, Rol 2000248, comercial

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

ARCHÍVESE


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSEA/CSM/LCUS/RPV/PVV/CJO/cjo
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Municipal

